

POSTURA DE ALGUNOS ALFQUIES ACERCA DE LA CUESTION DE LA FRONTERA EN EL REINO NAZARI A TRAVES DE LOS DICTAMENES JURIDICOS O “NAUAZIL” DE AL UANSARISI

BRAHIM EL KADIRA BOUTCHICH - AHMED BENREMDANE

Universidad de Meknes. Marruecos

El interés que reviste el estudio de las «nauazil»-o coleccion de «fatwas» o dictámenes jurídicos- por los investigadores, durante los últimos decenios,es cada vez más importante . En efecto, las «nauazil»son consideradas como unas fuentes de mayor importancia para el historiador. El análisis y la explotación de dichos dictámenes es, sin duda, imprescindible cuando se plantea el problema de escasez o la falta de los documentos y de los textos históricos. Las «nauazil» tratan asuntos ignorados o despreciados -generalmente- por historiografía tradicional.

Para designar estos dictámenes se úsan varios términos, como por ejemplo, «nauazil», «fatwas», «respuestas», «asuntos», juicios», «cuestiones», etc. Todos estos términos, según el profesor BENCH-RIFA tienen. aproximadamente-el mismo significado.¹

Desde el punto de vista etimológico, las «nauazil» significan, según Ibn Mandour, (1) las crisis y las calamidades que afectan a una sociedad en un periodo determinado.

Desde el punto de vista jurídico, las «nauazil» significan los problemas que se plantean para la gente en su vida cotidiana y que necesitan alguna solución que tome en consideración, por una parte, las leyes del Islam y respete, por otra, los valores y principios de la sociedad. ²

Para unos investigadores-es el caso de Omar Al Yidi, por ejemplo -las «nauazil» son juicios de los alfaquies acerca de casos conflictivos parciales.³ Otros los consideran- Abdelaziz Jaluq-como problemas que afectan la religiosidad, los valores y principios... del musulmán en su vida cotidiana. Este trata de encontrar soluciones a dichos problemas basándose en los valores sociales y las leyes del Islam (la chariô). ⁴

La «nazila» consta de dos componentes : el que pregunta o el interesado (el implicado) y el que responde o el alfaqui.

1. BENCHRIFA MOHAMED, «Sucesos andalusies en las «nauazil» del Cadi Ayad, Daauat el Haq, núm. 264, Abril-Mayo, 1987, p.30.

2. Ibn Mandur, Lisan Al Arab, Ed.Dar Arrachad Al Hadita, Beirut, támo 11, póg.659.

3. Omar Al Yidi, Conferencias sobre la historia de la doctrina maleki en el Occidente islámico, publicaciones OKAD, Impr. Najah Al Yadida, Casablanca, 1987, p.94.

4. Abdelaziz Jaluq, «El valor historico de las «nauazil», Revista de la Investigacion Cientifica, nos.29-30,1979,p.73)

El interesado representa la realidad social porque vive el suceso o el problema planteado. El alfaqui representa la ley aplicada y el criterio seguido.

La aplicación de la «nazila» tiene otra dimensión en la historia ya que se caracteriza por su espontaneidad e inocencia en comparación con otros textos históricos de carácter oficial, ideológico o político. Además, la ley islámica se ha esforzado, siempre, por adaptarse a las novedades de la circunstancia histórica y a las cuestiones que emergen en cada coyuntura.

Si los historiadores se ocuparon de los reyes y de la clase gobernante, la «nazila» por su parte se interesó por la base del pueblo, ahondó su realidad cotidiana e intentó encontrar soluciones para los problemas de la gente común. Cabe recordar a este propósito que la independencia de los alfaquies con respecto a las autoridades gubernamentales, y la administración en general,⁵ aseguró un clima de libertad para su pensamiento y su interpretación de los asuntos sociales. Lo cual confirió a la nazila un carácter de imparcialidad y racionalidad que, muy a menudo, supera las de las fuentes históricas, y permitió fundamentar la escritura de la historia sobre bases más sólidas y lógicas.⁶

Esta comunicación tiene el objetivo de estudiar el fenómeno de la nazila y una muestra de nauazil con la finalidad de llegar a tener una idea aproximativa de las fronteras del reino de Granada.

«Como concebían los alfaquies de la época la frontera nazari en vísperas de la toma de Granada y en los años inmediatamente posteriores al mismo suceso?» La concepción de la frontera viene justificada por la ocupación militar- La Reconquista- o se debe al factor religioso, es decir, la existencia de dos fronteras: la musulmana o «Dar El Islam» y la cristiana o «Dar Al Harb»? En tal caso, «como justifican los alfaquies su concepción religiosa de la frontera?»

En el presente trabajo nos proponemos estudiar dos dictámenes (o nauazil). El primero fue escrito unos cuantos años antes de la toma de Granada y, más precisamente en 1484. El segundo fue escrito en 1495. Se trata de dos «fatwas» sacadas de Al Mayar Al Magrib de Abu Al Abas Ahmed Ben Yahya Al Uansarisi.⁷

Al Uansarisi nació en Tlemcen en el año 834 de la Hegira (1508 d.J.C.). Por lo cual es un testigo de la caída de Granada, por una parte, y un ilustre alfaqui como lo reconocen sus biógrafos, por la otra. De esta biografía se deduce que la cuestión granadina y más tarde, la morisca vinieron influyendo en el pensamiento de Al Uansarisi. Y podría ser que fue desterrado de Tlemcen hacia Fez por haber criticado al Sultán Ziani Abu Tabit, por no haberles proporcionado a los musulmanes de Granada los apoyos necesarios en el trance más crítico de su desastre.

De cualquier modo, su exilio en Fez no impidió que siguiera dedicándose a la ciencia y al saber en la mezquita de Charratin y en la escuela de Mesbahia⁸, sin olvidarse jamás del problema granadino.

5. Salah Ahmed El Ali, «Historia social de los árabes», in AFAQ Arabia, año3, núm.2, Octubre de 1977, p.68.

6. El Kadiri Boutchich, Brahim, El impacto del feudalismo en la historia política de Al Andalus desde mediados del siglo III de la Hegira hasta la aparición del Califato, Ed. OKAD, Rabat, 1992, p.26.

7. Acerca de la biografía de Al Uansarisi, Aclaraciones acerca de las teorías del Imam Malek (Idah Al maslik....), anotaciones de Bouthar El Khattabi con un estudio biográfico sobre Al Uansarisi, su Obra y Uepoca, Rabat, p.8.

8. Ahemd Al Manjour, Catálogo de Ahemd Al Manjour, revisión y clasificación de Mohamed Hiji, publicaciones de Dar Al Magrib para la edición y la traducción, Rabat, 1976, págs.50-53.

Se le conoció, también, por su amor a la verdad costara lo que costara y por su elocuencia. Tuvo muchos discipulos que serian de los más eminentes sabios de su tiempo ⁹. En cuanto a su Obra, los biografos señalan que Al Uansarisi dejo veinticuatro libros ¹⁰. En cuanto a la fuente de la que sacamos estas noticias sobre las nauazil es uno de los libros suyos repertoriados como una de las obras maestras de la Edad Media.

Las «fatwas» que recogio Al Uansarisi de Al Andalus- desde la época de Anas Ibn Malik hasta principios del siglo XVI- constituyen un tesoro documental sobre la época y sus problemas, y una aportacion científica de gran importancia para el estudio de la historia de Al Andalus.

La mayoría de las fatwas vienen recogidas en Al Myar, Se refieren a la historia de Al Andalus y tratan temas de indole política, economica, social y religiosa.

Las dos fatwas que nos proponemos analizar aclaran, perfectamente -la actitud de Al Uansarisi frente a los musulmanes de Al Andalus en el momento de la toma de Granada. El alfqui pide a los Granadinos que emigren a Marruecos. Para él, la antigua frontera del reino de Granada desaparece, completamente, con la ocupacion cristiana. La nueva frontera, para el mismo alfqui, es aquella donde se respetan y se aplican las leyes del Islam, es decir, Marruecos. (o «Dar El Islam»). Todo espacio geografico donde no se aplican dichas leyes, segun Al Unansarisi, es considerado como un espacio que no forma parte de la frontera de «Dar el Islam».

Antes de dar más aclaraciones y más detalles, a este respecto, vemos que es preferible recordar, brevemente, las causas que engendraron dicha situacion, es decir la de los musulmanes de al Andalus que prefirieron o que se vieron obligados a quedarse en Granada despues de su reconquista por los Reyes Catolicos.

No cabe duda de que la union de los dos reinos de Castilla y de Aragon realizada por Fernando e Isabel permitio a ambos reyes emprender la labor unificadora luchando contra las minorias Etnicas- Cataluña, el Pais Vasco y más tarde Al-Andalus-que rechazaban la union.

Granada constituia el último foco de resistencia y una gran amenaza para la Unidad de España.Ello se debe al número importante de sus habitantes, a la riqueza de sus tierras y a la ayuda que le prestaban al reino de Granada algunas cábilas morroquies gracias al deber de la llamada guerra santa o el «Yihad».¹¹

A partir del último decenio del siglo XV, y más precisamente bajo el emirato de Abu Al Hasán, Granada conocio muchos disturbios debidos a la mala política del Emir caracterizada por el aumento excesivo de los impuestos y por el desinterés por los problemas militares y la situación del ejército grandino.¹²

Además de estos problemas interiores, el reino de Granada se vio privado de la ayuda de Marruecos. En efecto, el pais vecino conoía, en aquel momento, graves problemas y unas crisis de tipo social, economico y político.¹³

9. Mohamed Ben Maklouf, El Arbol de la luminosidad...Ed. Dar El Kitab Al Arabi, Beirut, 1925, p.274.

10. Al Uansarisi, Aclaraciones acerca de las teorías...Op.Cit., pp.68-73.

11. Marmol, Africa, Version, Arabe, Rabat, 1984, pp.431-432.

12. Anonimo, Esbozo de época sobre los reyes nazaries, documento en la Biblioteca General de Rabat, n»m.k.1177,pp.5.6.

13. RAZZOUK, La emigracion de los Andalusies hacia Marruecos durante los siglos XVI y XVII, Impr, Casablanca, 1989,Ed.Dar Ifriquia,p.53.

Cabe señalar, también, la amenaza que constituía Portugal y sus intentos de ocupar las costas del norte de Marruecos con el fin de apoderarse de los puntos estratégicos e impedir, así, cualquier tipo de ayuda y de socorro a Al-Andalus.¹⁴

No es nuestro propósito tratar, aquí, el tema de los enfrentamientos entre los musulmanes de Granada y los cristianos. Tampoco nos proponemos analizar los tratados firmados entre ellos tras la caída de Granada. Sin embargo, cabe llamar la atención sobre la decisión de los Reyes Católicos de obligar a los musulmanes de Granada a convertirse o abandonar la frontera nazari.

El autor anónimo de *Esbozo de la época sobre los reyes nazaries*¹⁵ describió el maltrato de los emigrados andalusíes durante su paso de la Península a Marruecos. A su llegada a Fez, un grupo de estos emigrados fue decepcionado al darse cuenta de las malas condiciones de vida y de los graves problemas que conocía la capital del reino Uatasi, en aquel momento, como la sequía, el hambre, la peste,... Como consecuencia de esta situación, muchos optaron por volver a Granada y aceptar las condiciones de los Reyes Católicos.

El mismo autor anónimo nos informa de que «los musulmanes fueron humillados y obligados a convertirse al Cristianismo, a comer cerdo y a tomar vino. Las mezquitas fueron transformadas, en iglesias, Vivían, siempre, con la amenaza de ser castigados por el cardenal Cisneros»¹⁶. En efecto, con el cardenal Cisneros se creó la Inquisición que perseguía a los musulmanes y a cualquier converso acusado de herejía.

Frente a dicha situación trágica de los musulmanes de Granada aparecieron cuatro actitudes que, a nuestro parecer, reflejan distintas concepciones de la frontera.

En primer lugar, tenemos la actitud de la gente común (el pueblo), que quiere recuperar las fronteras del reino nazari mediante las revueltas y las sublevaciones.

En segundo lugar, encontramos otra actitud de los musulmanes que prefirieron abandonar la frontera nazari por miedo a su conversión, por fuerza, al Cristianismo.

La tercera actitud es la de los alfaquíes andalusíes que ven que la única solución para proteger la religión y la cultura musulmanas consiste en huir hacia otra frontera. Es el caso, por ejemplo, de Al Qalsadi y Al Balai.

La cuarta actitud, la de los alfaquíes marroquíes que consiste en la obligación de emigrar hacia Marruecos donde los musulmanes de Al-Andalus puedan vivir en paz y practicar su religión entre los fieles.

La emigración hacia Marruecos duro a lo largo del periodo de los enfrentamientos entre los musulmanes andalusíes y los Reyes Católicos. Después de la toma de Almería y de Cádiz (en 1489), a los musulmanes se les aseguró -gratuitamente- la travesía. Con el fin de lograr una emigración masiva de los musulmanes se les permitió -incluso- llevar sus objetos personales y vender sus bienes¹⁷. Puesto que las circunstancias y las condiciones de vida no eran favorables, en Fez, unos emigrados andalusíes optaron por la vuelta a Granada. Dicha decisión provocó el descontento y la indignación de algunos alfaquíes.

14. EL KABLI, *La sociedad y la cultura en el Marruecos medieval*, Ed. Tubqual, Casablanca, 1987.p.107.

15. Anónimo, *Esbozo de la época...*, op.Cit.,p44

16. Ibid.,p.45.

17. ARIE, *L'Espagne musulmane au temps des Nasrides*, París, 1973,p.175.

La fatwa, objeto de este estudio es- efectivamente-un ejemplo que aclara perfectamente la actitud de unos alfaquies acerca de la decision de los musulmanes andalusies que prefirieron no emigrar y quedarse entre los cristianos.

La fatwa forma parte del segundo volumen de Al Myar de Al Uansarisi ¹⁸. El investigador alemán Marcus Joseph Miller aludió a la misma fatwa, y muy en particular al contenido de la pregunta y no dio importancia a la respuesta del alfaqui, en su libro titulado Beitrag Geschechte Westlischen Arabic. Encontramos otra alusion a la fatwa en Historia de la literatura arabe de Bruklmen (tomo 2,pp.248-356). El mejor intento, a nuestro parecer, de explorar la fatwa se debe al dr. Husein Mones quien la publico en la Revista del Instituto Egipcio de los Estudios Islamicos ¹⁹.

La fatwa es una respuesta de Al Uansarisi a la pregunta que le dirgio el alfaqui Abu Abdalah Ben Qatiya. El interesado queria saber el punto de vista de la religion acerca de un grupo de adalusies que tuvieron que abandonar el reino de Granada tras su reconquista e instalarse en Fez. Alli, por los motivos que hemos subrayado antes, se dieron cuenta de su mala decision.

Su decepcion les obligo a declarar, publicamente, su rechazo del Islam y sentir la vida de lujo que llevaban alli, en Al-Andalus.

Para los mismos, la verdadera emigracion debia hacerse desde Marruecos hacia la Peninsula ²⁰. Muchos proyectaban, incluso, pedirle al rey Fernando que les permitiera volver a España.

Se destaca de la pregunta del alfaqui Ben Qatiya una importante cuestion relacionada con el tema de la frontera. En efecto, para esos emigrados andalusies, su verdadero espacio geografico es aquel donde puedan practicar libremente su actividad comercial y vivir en paz.

La respuesta de Al Uansarisi parte de una regla religiosa básica que considera la emigracion desde la tierra de la impiedad y de lainfidelidad hacia la frontera de los fieles como un deber religioso que cada musulman debe cumplir. Su respuesta viene justificada por unos versiculos del Corán y por textos sacados de la Tradicion del Profeta.

El abandono de la frontera nazari y la emigracion hacia Marruecos es una necesidad. A pesar de los problemas y de los disturbios del Marruecos de aquel entonces, para el Uansarisi, el emigrado andalusi debe elegir el espacio donde hay menos peligro para la práctica de su religion. Sin embargo, la fatwa de Al Uansarisi exceptua a los viejos, a las mujeres y a los niños incapaces de emigrar. Este juicio viene reforzado por unas suras del Corán en las que se trata de excluir a los enfermos y a los invalidos del cumplimiento de algunos deberes religiosos.

Al Uansarisi añade que a pesar de la enfermedad y de la invalidez del musulman, éste debe abandonar la frontera de la impiedad cuando se le presente la ocasion.

Al Unansarisi ve que el hecho de seguir viviendo entre los cristianos permitirá a éstos llevar a cabo su proyecto de cristianizar a los musulmanes. La cristianizacion tendra, según el mismo alfaqui, como consecuencia, el aumento demografio de los cristianos, y por consiguiente, el refuerzo de la unidad de España.

18. Al Uansarsi, Al Miyar, Publicaciones del Ministerio de Asuntos Religiosos, Beirut, 1981,Ed. Dar el Garb el Islami, vol.2,p.119.

19. Véase la misma revista, vol.5.,1957,pp.129-191.

20. Al Miyar, op.cit.,p.120.

Los intentos de cristianización, según los documentos españoles no pudieron lograr la integración del elemento árabe de la frontera del nuevo Estado español. El fracaso de la política de la integración se explica por la decisión de la expulsión de los moriscos.

Al Uansarisi opina, también, que el creyente no debe tratar con los cristianos y considera que su estancia y residencia dentro de la frontera española, convierte al musulmán en un infiel y en un ateo.

En la misma fatwa, Al Uansarisi se rebela contra los alfaquies que no han sido firmes y tajantes en sus juicios sobre las cuestiones relacionadas con el mismo tema, es decir, el del abandono de la frontera nazari.²¹

La necesidad de la emigración, según Al Uansarisi, se justifica por el hecho de que el musulmán debe conservar y proteger su religiosidad. La vecindad con los infieles puede contaminar su alma y hacerle perder la fe.

La emigración del Profeta, afirma Al Uansarisi, de la Meca a Medina, fue realizada, efectivamente, con el fin de salvar el Islam y huir del mal que causaba Koraich a los seguidores de Mahoma. La emigración hacia Medina fue, entonces, un deber religioso. Dicha emigración dejó de ser así, una vez convertida la ciudad al Islam. De ello deduce Al Uansarisi que la emigración desde la frontera nazari es un deber religioso mientras siga bajo la dominación cristiana. Al Uansarisi refuerza su deducción basándose sobre la obra titulada Juicios de Abu Bakr Ibn Al Arabi.²²

En cuanto a los emigrados andalusíes-que prefirieron volver a España puesto que las condiciones de vida en el Marruecos de aquel entonces eran difíciles-Al Uansarisi los considera como gente débil, ingenua y sin ninguna fe.

Para el mismo alfaquí, la situación en Marruecos no es más que un pretexto para lograr la abolición de la obligación de emigrar desde la frontera nazari hacia el norte de África.

En la historia del Islam, recuerda Al Uansarisi la emigración de los compañeros del profeta (Sahaba) a Etiopía, a pesar de las malísimas condiciones que conocía aquel país, sacrificándose para lograr la difusión del Islam.

Al Uansarisi se escandaliza por la decisión y por la conducta de los andalusíes emigrados en Fez. Estos, como se subrayó anteriormente, no dejaban de quejarse y maldecir su decisión, e incluso, pronunciar insultos e injurias contra el Islam y los musulmanes calificando a «Dar el Islam», es decir Marruecos, de tierra misera e ingrata.

Al Uansarisi acaba su *aftwa* proponiendo que estos renegados sean encarcelados y condenados a los azotes y pidiendo a los musulmanes de Granada que no acepten los juicios pronunciados por los jueces de allí puesto que éstos siguen viviendo en una frontera donde ya no se aplica la ley del Islam.

El análisis de la fatwa -que es, sin duda, un documento de gran importancia y una fuente histórica fidedigna -nos permite sacar las conclusiones siguientes:

1/ La concepción de la frontera en Al Uansarisi se basa sobre un fundamento religioso. La frontera viene determinada por el espacio geográfico donde se respeta y se aplica la ley islámica

21. Es el caso de Ibn Rochd (el abuelo), por ejemplo, véase Al Myar op.cit., p.126.

22. Al Myar, op.cit., p.127.

(la Sharia). Puesto que el reino nazari se convirtió en un territorio controlado y dominado por los Reyes Católicos y donde se aplican otras leyes, las de las autoridades españolas, la frontera, en tal caso, no tiene ningún sentido, o mejor dicho, desaparece completamente.

2/ Todo musulmán andalusi que optó por quedarse dentro de aquella «ficticia» frontera (el reino nazari) es considerado como un renegado, y por consiguiente, una persona privada de una verdadera y propia identidad.

Para el Uansarisi, la nueva situación de la frontera nazari constituye una gran amenaza para la identidad y la religiosidad del musulmán.

3/ La frontera nazari, bajo la dominación cristiana es una frontera insegura y peligrosa donde el musulmán vive amenazado en su vida y su religión.

4/ Contrariamente a otros alfaques de la época, Al Uansarisi tenía una actitud realista considerando que la frontera nazari ya no formaba parte del espacio geográfico musulmán, es decir «Dar el Islam».

5/ El llamamiento-que dirigió el Uansarisi a los musulmanes de Granada para que emigrasen al norte de África- tenía otro propósito, el de reforzar la defensa de las costas marroquíes (Arcila, Larache,...) de la invasión ibérica. En efecto, los españoles aprovecharon los problemas que tenía Marruecos, en aquel entonces, para llevar a cabo una serie de campañas militares. Dichas campañas eran consideradas por España como una prolongación de su labor reconquistadora que consiste en perseguir a los musulmanes incluso en el territorio africano para que nopensaran nunca en volver a la Península.

6/ Al Uansarisi expresa en la misma fatwa su temor a la conversión al Cristianismo de los musulmanes del reino de Granada. En efecto, el alfaque notó lo que realizaron las misiones religiosas españolas- incluso dentro de Marruecos- logrando convertir a unos marroquíes al Cristianismo.²³

7/ El llamamiento de Al Uansarisi a la emigración y la decisión de los Reyes Católicos coinciden en el hecho de que animan al abandono de la frontera nazari. La diferencia radica en las intenciones y los propósitos de cada uno.

Los Reyes Católicos se proponen lograr la exterminación del elemento árabe y el alfaque Al Uansarisi asegurar la defensa del Islam protegiendo las costas de Marruecos de las campañas ibéricas.

La segunda fatwa²⁴ trata el tema de un musulmán piadoso de Marbella que tiene la intención de emigrar a Marruecos. Pero, su presencia en España es necesaria ya que habla perfectamente la lengua de los cristianos y sirve de intérprete para los musulmanes en asuntos administrativos. Su emigración será una pérdida enorme para los musulmanes de Granada. El Alfaque Abu Abdelh Ibn Qatiya pregunta a Al Uansarisi si, en este caso, se le pueda permitir al musulmán de Marbella quedarse en España.

La respuesta de Al Uansarisi es una reiteración de lo dicho anteriormente. El hecho de servir de intérprete no es un motivo válido. La ley islámica obliga al musulmán, subraya Al Uansarisi, a abandonar las tierras reconquistadas por los cristianos. La convivencia con los infieles, añá-

23. RICHARD, Les portugais et l'Afrique du nord de 1521 ó 1557, pp.114-115.

24. Al Miyar, op.cit., tomo 2,p.127

de, es imposible. La misma respuesta viene reforzada mediante una serie de argumentos y de justificaciones con los cuales el alfaqui advierte al musulman sobre el desprecio y la humillacion y la imposibilidad de practicar orgullosamente su religion entre los cristianos. Recuerda Al Uansarisi a este proposito la decision del Califa Omar Ibn Abdelaziz de abandonar Al Andalus en el momento en que conocia un gran esplendor y constituia una fortaleza que era el destino de los musulmanes de la época.

Esta segunda fatwa refleja, claramente, el interés de Al Uanasarisi por los sucesos de Al Andalus. Su toma de conciencia de los cambios que ocurrieron en la frontera nazari es una justificacion de dicho interés. En efecto, en 1498 la administracion española logro aislar y separar a los musulmanes de los demás elementos componentes de la sociedad española de aquel entonces. Se creó una frontera, a este respecto, que permitirá, también, facilitar a las autoridades españolas controlar y dominar a los musulmanes.

Tras la revuelta de Albaicin se firmo un tratado con los musulmanes obligándoles a convertirse al cristianismo o abandonar Granada ²⁵ como consecuencia de la misma revuelta, la corona española ordeno que se prohibiera a cada musulman andalusi entrar en Granada y juntarse con los suyos.²⁶

De la segunda fatwa podemos deducir lo siguiente:

1/ Para el Uansarisi, el conflicto que opone los musulmanes y los cristianos es un conflicto permanente y duradero. La única solución para el alfaqui es permitir a los Andalusies emigrar a Marruecos y protegerlos.

2/ La fatwa insiste sobre uno de los principios básicos del Islam. Se trata de la superioridad del creyente frente a la bajeza y el desprecio del infiel. El hecho de quedarse en Al-Andalus, bajo la dominación cristiana es un pecado puesto que, en tal caso, el principio fundamental mencionado no se respeta. La noción de la «frontera» se debe, como lo hemos visto en la primera fatwa, a un criterio puramente religioso.

3/ La frontera como la concibe el Uansarisi es una frontera donde el musulman puede vivir orgullosamente y donde su religiosidad debe ser fuerte y solida.

4/ La imposibilidad, para el Uansarisi, de vivir en una frontera insegura, donde el musulmán corre el riesgo de la conversión, de la pérdida de su identidad y de su fe...

5/ La práctica de la religion es posible solo dentro de una frontera segura y donde el musulmán puede ejercer libremente sus obligaciones religiosas.

6/ El Uansarisi considera a los musulmanes que aceptaron la convivencia con los cristianos dentro de una frontera insegura y donde no se aplican las leyes del Islam como renegados e infieles.

7/ En el pensamiento de Al Uansarisis existe una relación estrecha entre la noción de la «frontera» y la «guerra santa» o el «Yihad». La frontera musulmana se reduce a aquella donde el musulmán ejerce y practica el «Yihad» con el fin de defenderla y protegerla contra la invasión a los cristianos.

25. Marcelino Menéndez y Pelayo, Historia de España, p.145.

26. Mohamed Abdouh Hatamila, La cristianización forzosa de los musulmanes de Al-Andalus, Impr.Oman, 1980, p.278.

Para el mismo alfaqui, existe, también, una relacion entre la frontera y el aumento demográfico en la medida en que el casamiento de los cristianos con mujeres musulmanas permitirá a los infieles tener una natalidad fuerte que les servirá para la proteccion y el reforzamiento de sus fronteras y de su religion. Cabe señalar que la actitud de Al Uansarisi no representa la de la mayoria de los alfaquies. Tenemos, a este respecto, el caso del alfaqui de Orán Ahmed Ben Abi Jomoa el Oranés quien permitio en su fatwa a los musulmanes que se quedasen en Granada después de su toma a condicion de que siguieran practicando su religion. Les permitio, incluso, tomar vino y comer cerdo si los cristianos les obligaban a cometer tal pecado. Para el mismo alfaqui, la única solucion para los musulmanes andalusies es la resignacion hasta la llegada de los turcos.²⁷

Parece que la aparicion de los turcos y sus conflictos armados contra los españoles han despertado el interés de unos alfaquies por la cuestion andalusi y su esperanza de volver a recuperar Al Andalus perdido por fuerza.

De todas formas, cabe subrayar que la actitud de Al Uansarisi era, a nuestro parecer, realista ya que el alfaqui era consciente de la superioridad militar de los cristianos y no soñaba con la recuperación de Al Andalus.

La investigadora Leila Sabbagh²⁸ opina que tanto la fatwa de Al Uansarisi como la del alfaqui Oranés se complementan puesto que ambas fatwas permiten a los enfermos y a los inválidos que se queden a pesar de la nueva situacion de la frontera nazari.

Sin embargo, el investigador Razzuk²⁹ advierte que los acontecimientos historicos y los documentos de la Inquisición nos informan de que un gran número de oportunistas se quedaron en Al Andalus.

En conclusion, cabe subrayar que nuestro proposito no consiste en mencionar las divergencias que existian entre los alfaquies reflejadas en sus distintas fatwas sino, más bien, llamar la atencion sobre el interés de los alfaquies musulmanes en la Edad Media por los problemas socio-políticos. Sus fatwas contribuyen, sin duda, a la mejor comprension de la historia y de los problemas de época. Las fatwas de Al Uansarisi destacan, perfectamente, la concepción de la frontera en el pensamiento del alfaqui.

27. La fatwa de Ahmed Ben Abi Jomoa el Oranés se encuentra en la Biblioteca del Vaticano. Fue publicada por el Abdallah Inane en su libro *El final de Al Andalus y la historia de los Arabes bautizados* y por el investigador inglés Herrey con una version inglesa de la misma en las Actas del Primer Congreso sobre los Estudios Islámicos en Cordoba.

28. Leila Sabbagh: «La religion des morisques entre deux fatwas» in *Les morisques et leur temps*, Paris, 1983.p53.

29. Razzuk, op.Cit.,p.151.

el interés de unos alfaquies por la cuestion andalusi y su esperanza de volver a recuperar Al Andalus perdido por fuerza.